

CONVOCATORIA ACUERDO BILATERAL 2023

Con fundamento en la Cláusula 58 del Contrato Colectivo de Trabajo que a la letra dice "La Universidad reservará un cupo equivalente al 5% del total de la oferta de lugares para nuevo ingreso a la Institución, para aquellos trabajadores y sus hijos y familiares de 1er grado que deseen estudiar algunas de las licenciaturas que ofrece"; la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

CONVOCA

Con sustento en los artículos 3, 8, 16, 24, 30, 39, 40 y 41 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a las trabajadoras y los trabajadores, hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores o familiares de primer grado (papá y mamá) de trabajadoras y trabajadores de la UACM interesados en cursar estudios de nivel licenciatura, se les informa que el procedimiento de ingreso al semestre 2023-II, será el siguiente:

1- Ingresa a través del correo institucional https://isi.uacm.edu.mx/ a partir de las 10:00 horas del 8 de mayo hasta las 23:00 horas del 9 de mayo de 2023, para elaborar tu registro de aspirante.

Recuerda que, conforme a la cláusula 58 del Contrato Colectivo de Trabajo el trabajador o la trabajadora de la UACM podrá realizar el registro de algún familiar en primera línea (hijas, hijos, madres o padres).

- **2-** Selecciona tu plantel, licenciatura y turno conforme a los lugares ofertados para Contrato Colectivo de Trabajo en el semestre 2023-II y registra los demás datos que se solicitan.
- Si el interesado en ingresar es el trabajador o trabajadora, el formulario deberá llenarlo con su información personal.
- Si el interesado es hija o hijo o papá o mamá del trabajador o trabajadora, los datos del formulario deberán corresponder a su hijo o hija o papá o mamá. En este caso, si el trabajador no registra los datos correspondientes a su hijo o hija o papá o mamá, el folio no tendrá validez oficial.
- **3-** Después de seleccionar tu opción y registrar los datos personales y académicos, deberás dar clic en el botón de guardar para que el sistema guarde adecuadamente tu registro.
- **4-** Deberás escanear en formato PDF y en archivo individual, a color, legible, por ambas caras, completo y sin filtros para imágenes, los siguientes documentos:
 - a) Certificado de bachillerato;
 - b) Acta de nacimiento:
 - c) Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - d) Identificación oficial y
 - e) Comprobante de domicilio.
- 5- La revisión de documentos de los aspirantes se realizará en línea el 11 y 12 de mayo de 2023. En ese sentido, el área de Registro Escolar revisará los documentos cargados previamente por las aspirantes y los aspirantes e identificará a las personas aspirantes que cumplen con la etapa documental de la inscripción.
- **6-** El 16 de mayo de 2023, la persona aspirante podrá preguntar directamente en la oficina de Registro Escolar del plantel de su elección el estatus final de la revisión de sus documentos.
- 7- A partir de las 10:00 h del lunes 3 de julio y como fecha límite las 15:00 h del día 7 de julio de 2023, los aspirantes que cumplieron con los documentos solicitados, tendrán acceso al Sistema de Aspirantes ingresando con su curp y fecha de nacimiento para seleccionar el bloque horario de los talleres del Programa de Integración.
- 8- Después de registrar un bloque horario, la persona aspirante podrá imprimir su cédula de inscripción la cual deberá conservar porque se le solicitará para ingresar a los planteles el día que inicien las clases.

Para finalizar la inscripción, es importante que la persona aspirante registre el bloque horario de los talleres del Programa de Integración, de lo contrario, la asignación de su matrícula quedará disponible para otros procesos de ingreso y su lugar no podrá conservarse.

CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Certificado de bachillerato o equivalente a bachillerato:
- o Se consideran equivalentes a bachillerato: Bachilleratos tecnológicos, dictamen o resolución de revalidación de estudios para el caso de estudios en el extranjero, o en su defecto, una constancia de terminación de estudios del bachillerato.
- o No se consideran equivalentes a bachillerato: Certificado de nivel técnico (deberá decir certificado de bachillerato tecnológico), Historial académico, constancia de estudios, recibo de pago de certificado o boleta de calificaciones. Los aspirantes que cursaron el bachillerato en el interior de la República Mexicana deberán legalizar su certificado ante el Gobierno del Estado donde concluyeron sus estudios (excepto bachilleratos federales).
- Acta de nacimiento legible: Para los casos de adopción, reconocimiento y parto simultáneo, el área central de Registro Escolar de la Universidad se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del documento conforme a lo dispuesto por el Código Civil para la Ciudad de México.
- Comprobante de domicilio del 2023: Los aspirantes podrán entregar alguno de los siguientes comprobantes: recibo de luz, gas natural, teléfono local, agua, boleta predial o constancias de domicilio emitido por la delegación o municipio correspondiente, siempre y cuando la fecha de emisión no sea mayor a 3 meses (no se recibirán comprobantes de teléfono móvil ni cuenta bancaria).
- curp: Los aspirantes podrán presentar su curp impresa de la segob, en caso de no contar con el formato de la hoja verde.
- Identificación oficial vigente con fotografía: Los aspirantes podrán entregar alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional. En caso de que el aspirante sea menor de edad al momento de su inscripción, podrá presentar una credencial escolar con fotografía.

El nombre completo de la persona titular de los siguientes documentos: Certificado de Bachillerato, Acta de Nacimiento, curp, Identificación oficial vigente; deberá coincidir con el nombre completo de la persona aspirante registrada, de lo contrario, no procederá su inscripción a la UACM.

En los casos en que el aspirante beneficiado desee hacer valer su derecho a la identidad de género, deberá presentar una carta al área de Registro Escolar manifestando el nombre y género con el que desea realizar el trámite de ingreso.

IMPORTANTE:

- Las solicitudes de ingreso de aquellos aspirantes que no cumplan los requisitos mencionados en la Cláusula 58 del Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM, serán canceladas y no tendrán efecto para fines de inscripción a la Universidad.
- Los aspirantes que no cumplan con los requisitos documentales, no tendrán acceso a la selección de bloque horario de los talleres del Programa de Integración.
- Los aspirantes que por alguna razón omitan la selección del bloque horario de los talleres del Programa de Integración no se les asignará matrícula y su lugar quedará disponible para otros procesos de inscripción.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA CARGA DE DOCUMENTOS:

- Los documentos deben ser uno por cada archivo (no se aceptan los cuatro documentos en un solo archivo PDF)
- No se aceptan fotografías tomadas desde celular
- No se aceptan documentos incompletos, es decir, solamente el frente del documento cuando este incluye información por ambas caras.
- No se aceptan documentos en formatos distintos al solicitado.
- No se acepta un solo PDF para cargar los documentos solicitados en formato electrónico.

Es responsabilidad del aspirante registrar correctamente cada uno de los archivos, no habrá modificaciones o carga de documentos posterior a la fecha de registro mencionada en esta convocatoria.

La carga electrónica del documento:

- No exime al aspirante de entregarlo al momento que le sea solicitado en cumplimiento del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- •No considera al aspirante como estudiante matriculado si este no concluye con el proceso completo de inscripción

UBICACIÓN Y CONTACTO DE REGISTRO ESCOLAR EN PLANTELES

La atención al público será únicamente de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h.

Casa Libertad, Calzada Ermita Iztapalapa 4163, colonia Lomas de Zaragoza, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09620. Correo electrónico: registro.escolar.casalibertad@uacm.edu.mx

Centro Histórico, Fray Servando Teresa de Mier 92 y 99, colonia Obrera, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06080. Correo electrónico: registro.escolar.centrohistorico@uacm.edu.mx

Cuautepec, Avenida la Corona 320, colonia Loma la Palma, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160. Correo electrónico: registro.escolar.cuautepec@uacm.edu.mx

Del Valle, San Lorenzo 290, esquina Roberto Gayol, colonia Del Valle sur, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100. Correo electrónico: registro.escolar.delvalle@uacm.edu.mx

San Lorenzo Tezonco, Prolongación San Isidro 151, colonia San Lorenzo Tezonco, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09790. Correo electrónico: registro.escolar.sanlorenzotezonco@uacm.edu.mx

Todos los trámites de ingreso a la uacm son gratuitos, no hay cobros de ninguna especie antes, durante y después del proceso de inscripción. Cualquier incidencia de este tipo, debes reportarla directamente en la oficina central de Registro Escolar a la dirección electrónica: registro.escolar.central@uacm.edu.mx